



DEPENDENCIA Presidencia Municipal

Sección Oficialía/ mayor

Oficio No. GOB/2022

Expediente O.M./2022

ASUNTO: SOLICITUD,

Presidencia Municipal de Elotz Lo Proc. Elota.

LA CRUZ, ELOTA, SIN. 18 DE JULIO DEL 2022

L.C.P. VICTORIANO ZAMORA VAL, TESORERO MUNICIPAL PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO LES ENVIÓ COPIA DEL CONTRATO COLECTIVO 2021 PUNTO CUADRAGÉSIMO CUARTO PARA SOLICITAR EL PAGO DE 40 DESPENSAS, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, CON MONTO DE \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) CADA UNA, CON UN TOTAL DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

LA PRESENTE PARA QUE PROCEDA SEGÚN CORRESPONDA.

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

"PARA BIEN Y PARA TODOS"
A T E N T A M E N T E
EL OFICIAL MAYOR

ARQ. NED SAUL GONZALEZ RUBIO

C.c.p.- Archivo

"Para bien y para todos"



## SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

OFICIO:15/2022/SITSAE
ASUNTO: Solicitud

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 15 de Julio del 2022.

ARQ. NED SAUL GONZALEZ RUBIO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
PRESENTE.-

Por medio del presente y de la manera más atenta, se solicita la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.), para el pago de 40 Despensas de \$250.00 cada una, correspondiente a la Segunda Quincena del Mes de Julio del presente año.

Se anexa copia del Contrato Colectivo 2021, Punto Cuadragésimo Cuarto.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos de usted enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E:

"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADO
SECRETARIA DE FINANZAS

LIC. MARIA DEL CARMEN VILLARREAL REMES DEL H. AYUNTAMIENTO

LA CRUZ SINALOA



## SINDICATO DETRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

Lizanaples Tokke

El SITSAE, se obliga a reintegrar las cantidades otorgadas en préstamo por el H. Ayuntamiento, mediante 06 (SEIS) pagos quincenales.

CUADRAGESIMO PRIMERO: El H. Ayuntamiento de Elota se compromete a otorgar quincenalmente al SITSAE, la cantidad de \$ 1,500.00 (son: un Mil Quinientos pesos 00/100 M .N.), por concepto de fomento al Deporte, Cultura y Recreación.

**CUADRAGESIMO SEGUNDO:** El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorga un 75% de descuento del costo total del pago de permiso para construcción al personal sindicalizado que vaya a construir y/o mejorar su vivienda, con el acuerdo de pagar el permiso al 100 % y se le regresara el 75% al momento de pagar.

CUADRAGESIMO TERCERO: El H. Ayuntamiento de Elota, se obliga a otorgar a los trabajadores sindicalizados cuando lo requieran material (grava y arena) para construir o mejorar su propia vivienda, así como viajes de tucuruguay bajo el procedimiento que la dirección de obras y servicios públicos disponga para el buen manejo y control de dichos apoyos.

## **DESPENSAS**

CUADRAGESIMO CUARTO: El H. Ayuntamiento de Elota acepta otorgar 40 (Cuarenta) despensas alimenticias quincenales a propuesta del Comité Ejecutivo del SITSAE., a los trabajadores sindicalizados de forma rotativa.

Las despensas se entregaran de la forma siguiente:

a). 40 despensas alimenticias con un valor de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) cada una.

## PRESTACIONES SOCIALES

CUADRAGESIMO QUINTO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a cubrir la cantidad que corresponda al 80% del costo total por concepto de pago de guardería, a todas las trabajadoras sindicalizadas que lo requieran.

firs pisca 2.P.

1/25-41-2 - 140-52)